



SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENF. 2020

Que se encuentran vacantes los cargos del Ente Autárquico del Festival Internacional de Cine de las Alturas y;

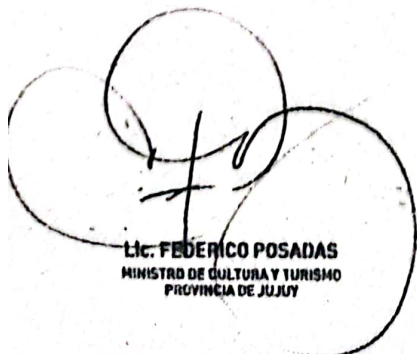
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

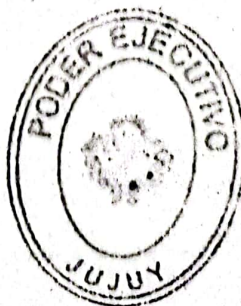
ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 10 de diciembre del 2.019 a los funcionarios dependientes del Ente Autárquico del Festival Internacional de Cine de las Alturas, a los que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1- Sra. JIMENA MUÑOZ, D.N.I. 31.816.808 Productora General.
- 2- Sra. DIANA LIA FREY D.N.I. 5.017.010 Productora Ejecutiva.
- 3- Sr. ROBERTO DANIEL DESALOMS, D.N.I. 4.598.987 Director Artístico.
- 4- Sr. MARCELO GUSTAVO RUY PONT VERGÉS D.N.I. 12.994.974 Director Artístico.

ARTICULO 2º. - Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la provincia y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-



LIC. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Lic. NANCY ROSA GUERRA
Coordinadora de Recursos Humanos
Dirección General de Administración
Ministerio de Cultura y Turismo